

3.4.4. JUSTICIA

La justicia en la Bolivia de hoy, es el resultado de un largo proceso colonial que se reproduce y renueva constantemente. La fundación de la república y su proceso codificador (Códigos Santa Cruz), las reformas dictatoriales de los años 70 (Códigos Bánzer), las reformas neoliberales de los años noventa, no han hecho más que reforzar la continuidad colonial al eje jurídico de un Estado de Derecho: la administración de Justicia.

Junto a ella, clandestinamente al inicio, abiertamente ahora, los sistemas de Justicia Comunitaria -patrimonio de los primeros habitantes de estas tierras- nos muestran la posibilidad histórica para descolonizar el derecho y nacionalizar la justicia, pues el sistema de justicia es hasta ahora un instrumento que legaliza y legitima el Estado colonial, neoliberal y patriarcal. Es excluyente, se encuentra sentada en la desigualdad e inequidad, es monopolizada por una elite y sus prácticas desechan toda posibilidad real de construcción comunitaria.

Siendo el sistema judicial estructurado para responder a grupos privilegiados, criminaliza la pobreza y a los movimientos sociales, negando el acceso a la justicia y el ejercicio pleno de los derechos de las mayorías poblacionales, principalmente de las mujeres y pueblos indígenas y originarios.

El sistema de justicia como saber, práctica y legislación refleja una marcada herencia colonial basada en el monismo jurídico, reposicionada en el discurso neoliberal, de garantismos en la forma y no en el fondo, de prácticas judiciales perversas y corruptas, de estructuras institucionales corporativas degeneradas, de legalidades formales abstractas y fetichismo normativo alejadas de lo cotidiano e inaccesible a la población mayoritaria, de instrumentalización mercantil del arbitraje y la concilia-

ción, aún más, es un sistema de justicia que beneficia a las transnacionales y no al país. Este sistema está politizado, tiene una fuerte retardación de justicia, es excesivamente onerosa y no es transparente.

Por efecto de la impunidad, el ciudadano se convierte en un evasor de sus propios deberes porque considera que al no sancionarse la corrupción ésta puede ser considerada como una actividad normal, rompiendo con ello valores y principios de la responsabilidad y convivencia. Además, la corrupción conlleva un alto costo social y económico para el país.

El sistema de justicia niega el derecho de los pueblos indígenas-originarios a ejercer su propia administración de justicia. Así, la justicia colonial no restablece el equilibrio y la armonía de las personas con su entorno y profundiza la inequidad.

Sin embargo, a pesar del monismo jurídico de este tipo de Estado, coexiste la justicia comunitaria con un conjunto de principios y valores que norman y regulan la convivencia armónica de los pueblos indígenas originarios, comunidades campesinas y afrodescendientes.

También es importante señalar que, el Estado liberal instrumentaliza los derechos humanos privilegiando los cánones civiles y políticos en desmedro de los derechos económicos, sociales, culturales y de tercera generación.

Por otro lado, el sistema de justicia no considera a las mujeres, grupos generacionales y personas con capacidades diferentes como sujetos de derecho y desarrollo, más al contrario fueron permanentemente discriminados y desvalorizados.

En aquel marco, las políticas del estado colonial, neoliberal, patriarcal y androcéntrica vulneran los derechos de las personas, lo que se manifiesta en el maltrato y/o abandono infantil, trabajo infantil, trata y tráfico de personas, explotación sexual comercial infantil, y adolescente, precarización de las condiciones laborales, feminicidio y violencia en todas sus manifestaciones en contra de las mujeres. En síntesis, el Estado se deslindó de las responsabilidades en la protección de los sectores poblacionales más vulnerables.

A nivel interno existen marcos normativos limitados en su alcance y aplicación para enfrentar fenómenos socio-culturales, económicos políticos y de discriminación por razón de género y generacionales. Y nivel externo se cuenta con instrumentos de derecho internacional público en el marco de los derechos humanos ratificados por el Estado boliviano, originando la existencia de unidades organizacionales departamentales y municipales que operativizan el marco legal de protección y defensa de los sectores vulnerables, todos estos aspectos pueden ser base para desarrollar medidas transformadoras.

PROPUESTA DE CAMBIO

Ante aquellas circunstancias, la propuesta del cambio en el sector justicia está orientada a construir un sistema de justicia plural, participativa, transparente, esencialmente restaurativa con equidad e igualdad.

Se trata de descolonizar el sistema de justicia, construyendo de manera participativa y comunitaria un sistema de justicia plural mediante la interlegalidad, resguardando ante todo la armonía y equilibrio del conjunto societal basado en la cultura cosmocéntrica, desarrollando un nuevo saber jurídico, eliminando el monopolio en la producción del derecho, desmontando la práctica burocrática judicial, la legislación y su reproducción como ideología legitimante del Estado liberal, patriarcal, promoviendo la participación y control social y la inclusión de los sectores poblacionales históricamente marginados en el acceso a la justicia y ejercicio de los derechos fundamentales, logrando de ese modo un ordenamiento jurídico comunitario con equidad.

Se busca establecer y ampliar el marco normativo de transparencia para un Estado social plurinacional, vinculado a su pueblo, que permita la prevención, control social y sanción de la corrupción en el ámbito público y privado, a través de la generación de normas específicas que mejoren el marco legal vigente en el país, regulando la conducta y los actos del servidor público.

Se busca redimensionar el sistema de administración de justicia comunitaria como base para el cambio del método

de administración de justicia formal y su esencia colonial así como patriarcal.

El sistema de justicia a descolonizar esta compuesto por niveles jerárquicos de poder y decisión, soportada por estructuras organizacionales y mentales de sus operadores y de la percepción que tiene la sociedad, estos aspectos son los urgentes a enfrentar instaurando una cultura de inclusión, igualdad, equidad y respeto a la diferencia que considera las necesidades y demandas específicas de los sectores poblacionales vulnerables, que revaloricen las identidades culturales en el marco de la cosmovisión de igualdad, complementariedad sin asimetrías de poder entre hombres y mujeres.

Asimismo la propuesta está orientada a transformar el Estado colonial, neoliberal y patriarcal en un Estado comunitario; donde las mujeres, grupos generacionales y las personas con capacidades diferentes ejerzan plenamente sus derechos en todas las dimensiones y ámbitos que hacen al desarrollo de sus existencias, un Estado donde se elimine la violencia en contra de estos sectores poblacionales, un Estado que los considere sujetos activos dentro de la matriz económica productiva, y beneficiarios prioritarios de las políticas sociales restableciendo rupturas que no permitieron la armonía y el equilibrio cosmocéntrico.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Política 1: Descolonizar el Sistema Judicial

Para la ruptura histórica de la continuidad colonial y del modelo neoliberal e inicio del proceso de cambio, las orientaciones y estrategias se sustentarán en la participación activa de los movimientos sociales y en el desmontaje de los saberes y prácticas del derecho oficial. Descolonizar el sistema de justicia, es un procedimiento que direcciona la reflexión y acción hacia los saberes, la normatividad y la práctica judicial, así como promueve el acceso a la justicia de la población en general y en particular a los grupos vulnerables.

Para la puesta en práctica de esta política se prevé la ejecución de tres estrategias, cada uno con sus respectivos programas.

La primera contribuirá a *desmontar los saberes y prácticas del derecho oficial*, y comprende los programas:

Hacia, durante y después de la Asamblea Constituyente, que coadyuvará al desarrollo de propuestas y dará seguimiento a la realización de este magno encuentro refundacional, ese marco de acción y las decisiones que se

impulsen desde la Asamblea serán los principales referentes para transformar el pensamiento y prácticas judiciales.

Un segundo programa se refiere al proceso de *desmantelamiento de las prácticas burocráticas judiciales*, que permitirá: disminuir, en un 50 por ciento el plazo de duración de los procesos judiciales a través del proyecto Seguimiento y control de la retardación de la justicia; ampliar los alcances y cobertura, así como la reducción de la formalidad institucional de los trámites por medio del proyecto Más justicia para todos; y finalmente, ampliar la resolución de los problemas jurídicos mediante la ejecución del proyecto Utilización de las potencialidades que brinda el derecho. Desmantelar las prácticas burocráticas significa también, establecer un nuevo perfil del profesional abogado y operadores del poder judicial.

El tercer programa, contribuirá a *desmantelar la producción legislativa republicana y neoliberal* formalizada como producto de la aplicación del proyecto Desestructuración de las condiciones formalistas del derecho.

La segunda estrategia, denominada *Democratización de la creación del derecho*, considerando que este saber y actividad ha dejado de lado los saberes sociales sobre la justicia y el derecho, y que ha otorgado enorme poder al Estado, los Jueces y los Abogados, dará curso al Programa *Promoción de la participación social en la creación y elaboración del derecho*, que se ejecutará mediante los proyectos: Transformación y fortalecimiento del sistema de justicia penal, Centros integrados de justicia, Capacitación en derechos sociales y Centros de información, orientación, capacitación y conciliación ciudadana (CIOCC).

La tercera estrategia, está orientada a *desmitificar el derecho*, por medio de los siguientes programas: *Promoción de la justicia restaurativa, Asistencia integral a la víctima e Inclusión en el acceso a la justicia*.

Con ese marco de referencia, el *programa de Promoción de la justicia restaurativa*, contribuirá al mejoramiento del sistema carcelario y la recuperación social del 60 por ciento de las personas privadas de libertad. Mientras que los programas *Asistencia integral a la víctima e Inclusión en el acceso a la justicia*, estarán orientados a dotar de defensa pública y asesoramiento al cien por ciento de los pueblos indígenas y originarios de nuestro país, además de orientación integral a las víctimas de delitos, y al establecimiento de un sistema que articule a la totalidad de las instituciones operadoras del sistema procesal penal. En este sentido, la protección legal y social de los ciudadanos de nuestro país cubrirá los requerimientos inherentes a su ubicación geográfica, situación social, condición y posición de

género y generacional así como a su situación psicológica afectada por el funcionamiento institucional heredado.

Política 2. Institucionalizar La plena vigencia de la Justicia Comunitaria

La plena vigencia e institucionalización de las prácticas, valores y principios de la Justicia Comunitaria, se entiende como la promoción del respeto, ejercicio y reconocimiento de los sistema de Derecho Indígena existente en Bolivia, de tal forma que las decisiones emanadas de los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades sean valoradas y asumidas, por el Poder Judicial, con el horizonte de construir una sociedad plurinacional comunitaria. Esta política busca ante todo la reafirmación de la identidad cultural de los Pueblos Indígenas, y para su cumplimiento se ha determinado aplicar:

Estrategia: *Compatibilizar los sistemas de Justicia Originaria y Formal*. Con esta estrategia se busca promover la compatibilidad o coordinación entre el ejercicio de la Justicia Ordinaria y la Justicia Comunitaria, enmarcado en una nueva política de Estado, implementada a través de un sistema de Derecho Indígena, Originaria y Campesina, reconocido y avalado dentro de un nuevo sistema jurídico plurinacional y comunitario.

Esta estrategia se implementará a través de dos programas. El primero, orientado a la *Implementación del sistema de administración de la justicia comunitaria*, el mismo que permitirá desarrollar y reafirmar los principios y valores vigentes en los Pueblos Indígenas Originarios y Campesinos, de manera que - con base en la interlegalidad y el respeto a las diferencias- la forma de justicia actual se complemente con la justicia comunitaria.

El segundo, impulsará el *Empoderamiento y promoción de los derechos de los pueblos indígenas*, para ello se revalorizarán y recuperarán los saberes originarios a través de investigaciones realizadas desde diferentes ópticas del saber humano, enfatizando, en los siguientes temas centrales: Estructura organizativa indígena, territorialidad y mapa étnico, prácticas de administración de justicia indígena, formas de resolución de conflictos y estructura histórica. De esta manera se espera fortalecer la administración de justicia de los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas, haciendo que las autoridades judiciales estatales, respeten y valoren esta forma de administración de justicia. También se ejecutará el proyecto *Difusión de prácticas comunitarias*, que favorecerá a que la naturaleza jurídica y los alcances de la administración de justicia comunitaria, sean conocidos por la po-

blación urbana y principalmente de las organizaciones y personas vinculadas al sector de la justicia.

Política 3. Erradicar la corrupción institucionalizada

La política se enmarca en "cero tolerancia a la corrupción e impunidad", plena transparencia en el manejo de recursos y vigencia de mecanismos de control social pertinentes.

La puesta en práctica de esta política se realizará a través de dos estrategias.

La primera, destinada a la *implementación de mecanismos de participación y control social*, los que se constituirán en instrumentos por los cuales el pueblo organizado participa y controla las acciones de la administración estatal, sustentado en alianzas estratégicas con movimientos indígenas y sociales. Esta estrategia tiene como objetivo trabajar con miras a fortalecer la participación de la sociedad civil y mejorar la capacidad institucional pública y privada basada en una cultura de rendición de cuentas y responsabilidad social con el desarrollo de herramientas para promover la ética, fortalecer la transparencia y responsabilidad del aparato estatal en los sistemas de información y promoción del acceso a la tecnología. Se trata de restablecer la organización comunitaria en el área rural y el control directo en los centros ciudadanos con la creación de mecanismos de control social localizados en diez ciudades principales y 50 municipios del país.

La segunda destinada a *Transparentar la gestión pública y de los servidores públicos*, y a generar una cultura de lucha contra la corrupción. Uno de los mecanismos de desarrollo y crecimiento de la corrupción en las entidades estatales han constituido las prácticas de la labor del funcionario público en ausencia del control de sus inmediatos superiores y otras instancias. En el entendido de que se debe inculcar en él valores que transparentarán su conducta hacia la sociedad civil y público en general, se desarrollarán nuevas actitudes que busquen responsabilidad y probidad.

En el servidor público, se deben desarrollar valores que transparenten su conducta hacia el público en general, basándose en nuevas actitudes de respeto, cuidado y consideración en el manejo de la cosa pública aumentando su responsabilidad y probidad.

Como parte de esta estrategia se llevará a cabo el programa *Desarrollo de valores para una cultura de la transparencia*, por medio del cual se establecerá un procedimiento de control de calidad a las diligencias judiciales. Se conformarán equipos multidisciplinarios de evaluación para las ac-

tuaciones de los funcionarios del Ministerio Público que actúen en temas de corrupción. Se establecerá un sistema de evaluación y seguimiento del cumplimiento de los plazos procesales y un sistema de información permanente sobre denuncias, investigaciones, imputaciones y resoluciones en casos de corrupción.

También se implementará el programa *Integral Anticorrupción*, que busca aumentar la capacidad de las instituciones estatales para luchar contra la corrupción. Este programa coordina las actividades del Viceministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, la Contraloría General de la República, la Unidad de Investigaciones Financieras y la Fiscalía General de la República, cuyas labores son hacer esfuerzos en la lucha contra los grandes evasores o casos de corrupción que más daño hacen a Bolivia y sus habitantes.

Política 4. Reducción de las brechas sociales-económicas, políticas y culturales por razón de género, generacional y personas con capacidades diferentes

Se restituirán los derechos de la población más vulnerable, en la perspectiva de establecer una cultura de igualdad y equidad respetando las diferencias que destierre toda forma de discriminación, marginación, exclusión y violencia que afecta a las mujeres, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, niñas, niños y personas con capacidades diferentes.

A partir de esta política, se desprenden un conjunto de programas y proyectos con acciones integrales para establecer adecuadas condiciones para que estos sectores poblacionales se empoderen de la matriz económico productiva, de los beneficios sociales, del derecho a la participación política, a una vida sin violencia, así como del derecho a fortalecer su propia identidad cultural. En síntesis, esta política, busca que los sectores poblacionales históricamente discriminados, sean considerados como sujetos de derecho y desarrollo.

Como soporte para el logro de estos propósitos, se realizarán acciones instaurando el desarrollo de la existencia humana bajo una cultura de equidad e igualdad.

Finalmente, en el marco del establecimiento de un Pacto Nacional, donde se involucre Estado y sociedad civil, se realizarán acciones intersectoriales integrales, para prevenir, detectar, denunciar, sancionar la violencia en todas sus manifestaciones; violencia que principalmente daña a mujeres, niñas, niños y adolescentes. En este mismo marco, se atenderá y recuperará a las víctimas de la violencia, y a los grupos poblacionales en situación crítica; todo esto

desde una visión holística que fundamentalmente restablezca la armonía y el equilibrio de la persona en todas sus dimensiones y de ella en su relación con el entorno.

Con ese marco, se plantea la estrategia destinada a *Promover la ampliación de la inserción laboral de mujeres, grupos generacionales, personas con capacidades diferentes*, fortalecer su participación activa en procesos económicos productivos, establecer una cultura de equidad e igualdad donde se garantice el acceso a la justicia, el ejercicio a los derechos fundamentales y una vida sin violencia.

Esta estrategia se ejecutará mediante el siguiente programa Equidad igualdad y respeto de los derechos fundamentales de las mujeres, grupos generacionales y personas con capacidades diferentes.

El programa desarrollará proyectos que buscan la participación de las mujeres, jóvenes aspirantes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes dentro de la matriz económico productiva. Se trata de romper con el prejuicio de considerar a estos sectores poblacionales como una carga, y más bien visibilizar, potencializar su aporte a la generación económica del país. En ese sentido, se incidirá para la ampliación de la inserción al mercado laboral de esta población, así como el lograr que entre hombres y mujeres exista igual salario por igual trabajo, desarrollando acciones de equiparación de oportunidades, capacitación, y el establecimiento de normativa laboral favorable.

Por otra parte, se promoverá la creación de nuevas fuentes de trabajo o de actividades que generen ingresos económicos, estas deberán estar ceñidas a los aspectos más sobresalientes que caracterizan a los sectores poblacionales marginados. Asimismo, se buscará que las mujeres, jóvenes, adolescentes, niños y niñas que trabajan de manera informal en el área urbana y rural sean protegidos/as en sus derechos de manera integral. En este marco, se pondrá énfasis en beneficiar a las mujeres palliris, barranquilleras, relaveras, castañeras, jornaleras rurales, trabajadoras del hogar, mujeres del comercio informal, trabajadores/as eventuales y otros. También se buscará eliminar las peores formas de explotación laboral de niñas y niños, y de manera gradual eliminar definitivamente el trabajo infantil.

Reconociendo que gran parte de los municipios del área rural se encuentran en el mapa de pobreza, los índices de migración masculina son mayores, quedando en las comunidades de manera permanente mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, recayendo sobre ellas y ellos toda la carga de producción y la responsabilidad del cuidado de la familia,

se desplegarán acciones de fortalecimiento de sus capacidades y destrezas para la mejora de sus condiciones para el emprendimiento de actividades económico productivas que puedan ligarse a las redes de comercialización.

Dentro del estado de situación de inequidad del entramado social, un sector totalmente desprotegido son las madres solteras y jefas de hogar indígenas, originarias, campesinas. Las primeras que son víctimas del engaño o de violación sexual, las segundas que por las condiciones pésimas que brinda el mercado de trabajo y las pocas oportunidades que brindan las actividades económico productivas a los hombres; o por separación y/o abandono del esposo o pareja, muchas mujeres se ven obligadas a mantener a su familia vendiendo su fuerza de trabajo en condiciones inhumanas. Ante esta realidad, el Estado se deslindó de la protección, por esta razón se atenderá sus más sentidas necesidades desarrollando acciones que les permitan dar el salto cualitativo para mejorar sus condiciones de vida. En este sentido, se buscará dotar de elementos que sean un arranque o elemento dinamizador para la mejora de sus vidas (entrega de semillas, herramientas, capital y otros) bajo un seguimiento y asesoramiento, para lograr que pasado un determinado tiempo sean parte de acciones económico productivas sostenibles. Por otra parte, se gestionará con los sectores correspondientes garantizar a las mujeres jefas de hogar y madres solteras la tenencia legal de la tierra y su participación en planes de dotación de este recurso.

Otro de los aspectos fundamentales para el cambio de la concepción de desarrollo tradicional a una visión holística, se precisa establecer un nuevo sistema de planificación nacional, para que en el nivel nacional sectorial, prefectural, municipal los enfoques de género, generacional y personas con capacidades diferentes sean explicitados de forma programática y financiera, de tal forma que sus resultados e impactos puedan ser medidos tangiblemente. Asimismo, se hace importante la creación de un mecanismo de seguimiento e interacción social para garantizar los avances y aplicación efectiva de las políticas a favor de las mujeres, de los grupos generacionales y de las personas con capacidades diferentes.

En el sistema de justicia, se busca junto al sector correspondiente, desmontar los cuellos de botella que hacen el camino inaccesible a la justicia y al ejercicio de los derechos fundamentales de las personas más vulnerables. Asimismo, se busca aprobar y ajustar una serie de normativa que beneficie a las mujeres, grupos generacionales y personas con capacidades diferentes. Por otra parte, se desarrollará de manera sistemática acciones de información, comunicación y sensibilización para establecer una cultura

de equidad e igualdad que destierre la lógica patriarcal y establezca una cultura comunitaria donde las relaciones no sean asimétricas.

En salud y educación, conjuntamente los sectores correspondientes, se desarrollarán acciones para que la población de mujeres, adolescente y jóvenes ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos, así como su salud sexual y reproductiva, en este marco se hará seguimiento a los servicios de salud velando para que la tradicional ancestral sea parte de la medicina occidental que toma en cuenta al trabajo de las parteras o matronas indígenas, originarias, campesinas. Por otra parte, para garantizar el acceso y permanencia de los niños y niñas en la educación, como también el establecer desde la niñez una cultura de equidad e igualdad sin discriminación, se incidirá en la transformación del sistema educativo y su currícula educativa. Asimismo con un enfoque de interculturalidad, intersectorialidad, universalidad se establecerá la política de desarrollo infantil integral.

El proceso de transformación del país, precisa de cuadros de jóvenes (mujeres y hombres) líderes, que respondan a una formación cosmocéntrica para el establecimiento de un estado multicultural comunitario, en ese sentido se establecerá el funcionamiento de una Escuela Nacional de Líderes. Asimismo se buscará fortalecer y consolidar la participación política de mujeres y jóvenes en espacios de poder y decisión.

Dado que los derechos humanos de las personas con capacidades diferentes no son respetados, incidiendo principalmente para este aspecto las construcciones culturales de la sociedad que los considera como "anormales", la falta de información, los estereotipos, las creencias, prejuicios, sustentados en un modelo de sociedad que valora "lo perfecto", "la belleza", "la normalidad" desde la visión occidental, como parámetros convencionales excluyentes, discriminadores, creando espacios segregados para las personas con discapacidad, lo que conllevó la falta de oportunidades para dichas personas, es urgente lograr que este sector poblacional sea parte de la interacción social, que sus necesidades y demandas sean respetadas y se logre revalorizar su condición de personas bajo el principio de respeto a la diferencia, para ello impulsará ante las instancias correspondientes el sistema de registro y censo a nivel nacional de las Personas con Capacidades Diferentes.

Ante el flagelo de la violencia, la trata y el tráfico de personas se desarrollará acciones para lograr establecer un pacto nacional para prevenir, detectar, denunciar, sancionar y erradicar la violencia que se manifiesta de diversas formas

dañando en todas sus dimensiones a las personas más vulnerables como son las mujeres, niñas, niños, adolescentes a través de la violencia sexual comercial, maltrato y/o abandono de niñas/os, trata y tráfico de personas, prostitución infantil y de adolescentes, feminicidio, violencia intrafamiliar y otros, para este propósito se trabajará intersectorialmente y con participación activa de la sociedad civil. Asimismo, es necesario establecer que la violencia deja víctimas, por ello no basta lograr la sanción para el victimador, se trata de desarrollar acciones integrales de atención a la persona afectada, de recuperarla, de buscar las causas que originaron el hecho para que conjuntamente la sociedad se busque restablecer su equilibrio y armonía consigo mismo y con su entorno. Asimismo, también se realizará un trabajo con las/os victimadoras/es a partir de reconocer de que estas personas son producto de esta sociedad y que muchas de ellas pueden ser tratadas para ser reestablecidas y orientadas hacia la convivencia pacífica comunitaria.

Uno de los aspectos que hacen a la inseguridad, vulnerabilidad y el no ejercicio de los derechos de determinados sectores poblacionales, es el no contar con documentación personal y de carnet de identidad. Por esta razón, focalizando grupos poblacionales en situación crítica a los cuales se hace más difícil hacer llegar este beneficio, se participará en el Plan Nacional de Documentación, facilitando el acceso de esta población a la documentación básica.

Por otra parte, para la defensa de los derechos de las personas se hace imperativo apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, grupos generacionales y personas con capacidades diferentes, así como a las instancias públicas nacionales, territoriales (policía, Prefecturas, Municipios).

Finalmente el programa desarrollará acciones para lograr la atención integral inmediata y oportuna a niñas, niños, adolescentes que se encuentran en situación crítica y de riesgo (adopciones, pandillas, adictos/as, indigencia extrema, niñas, niños institucionalizados, acompañantes a padres con sentencia y otros).

Proyecto prioritario: Mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes son parte activa de la matriz económico productiva.

Este proyecto permitirá importantes beneficios, entre ellos: Normativa y mecanismos de acción positiva, que establecen espacios laborales dentro de las instituciones públicas y privadas a favor de mujeres, jóvenes aspirantes y adultos mayores; ii) Microempresas lideradas por muje-

res fortalecidas, en un 10 por ciento del total; iii) Planes y acciones del sector minero, desarrollo rural, de empresas rurales, de servicios y de trabajo informal cuentan con enfoque de género y respeto a los derechos fundamentales de las personas; iv) 50 por ciento de jóvenes, adolescentes y mujeres de 80 municipios priorizados del área rural capacitadas/os en innovación propia fortalecen sus actividades económico productivas; v) 50 por ciento de madres solteras y jefas de hogar de 80 municipios priorizados, se benefician de transferencias condicionadas para mejorar su calidad de vida; vi) 50 por ciento de adultos mayores de 80 municipios priorizados cuentan con actividades productivas.

Para ello, se elaborará, consensuará e impulsará la aprobación de normativa que garantice la ampliación de la inserción laboral para mujeres, jóvenes aspirantes, adultos mayores, así como la igualdad salarial por iguales trabajos en los ámbitos públicos y privados. Se impulsarán acciones para que los adultos mayores desarrollen un envejecimiento productivo en el nivel municipal. Se buscará fortalecer las capacidades de mujeres, jóvenes y adolescentes para dinamizar el desarrollo rural, el emprendimiento de actividad económica productiva y su inserción en las cadenas productivas, articulando acciones con instancias especializadas en la temática.

El proyecto implementará acciones de Consolidación del Empleo Femenino, con base a un estudio de mercado de bienes, productos y servicios que cuentan con la participación de mujeres. Se fortalecerá a las mujeres que lideran empresas pequeñas y medianas, viabilizando su participación en las oportunidades que brinda el Compro Boliviano, Ferias a la inversa y su acceso a crédito.

Se identificarán a las mujeres jefas de hogar y madres solteras en situación crítica, para beneficiarlas de fondos rotatorios, de dotación de insumos dinamizadores para mejorar su calidad de vida como ser semillas, herramientas, animales y otros elementos, bajo un efectivo acompañamiento, asesoramiento, para lograr condiciones adecuadas que les permita dar un salto cualitativo a la matriz económica productiva que haga sostenible la mejora de su situación y condición.

En coordinación con el sector correspondiente, se buscará que las mujeres mineras, palliris, barranquilleras, relaveras, castañeras, jornaleras rurales, del comercio informal, de trabajos eventuales mejoren sus condiciones laborales con pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.

El proyecto, se realizará en las ciudades capitales de departamento, ciudades intermedias priorizadas y El Alto, 80 Municipios priorizados del área rural y en regiones con vocaciones económico productivas específicas.

Proyecto Prioritario: Líderes y lideresas para transformar el país.

Este proyecto se desarrollará con la participación de 3000 mujeres y hombres jóvenes formadas/os quienes ejercen liderazgo y contribuyan a formar líderes y lideresas, elegidos y elegidas, de los distintos departamentos y municipios del país en coordinación con las organizaciones de base. Estas/os jóvenes -mujeres y hombres de pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes, organizaciones de base- recibirán educación política y de desarrollo integral en la Escuela Nacional.

Proyecto Prioritario: Pacto Nacional para enfrentar la violencia en contra de mujeres, grupos generacionales y personas con capacidades diferentes.

El proyecto contribuirá a la disminución de la impunidad en los hechos de violencia, el incremento de denuncias de los hechos de violencia y la construcción de 7 casas de refugio con atención y protección integral para mujeres que sufren de violencia y 3 casas de acogida para adultos mayores.

Como producto de su aplicación se constituirá un Consejo Nacional, Departamental y Redes Locales contra la Violencia, con participación del estado y sociedad civil. Bajo este marco de articulación se fortalecerán los Sistemas de información sobre la violencia. Esta instancia desarrollará políticas que primordialmente enfrentarán la violencia intrafamiliar, sexual, sexual-comercial, trata y tráfico de personas, noviazgos violentos, feminicidio, la atención y recuperación de personas afectadas por esto estableciendo un Modelo de atención rural y urbana para las víctimas de la violencia. Así mismo se establecerá un Modelo de restitución del derecho a la familia de niñas, niños abandonados y/o maltratados.

Para mujeres que sufren extrema violencia, se establecerá el funcionamiento de Casas de refugio con atención y protección integral y Centros de acogida para adultos mayores.

Política 5. Promoción del Ejercicio Pleno de los Derechos Humanos

Se desarrollará mediante la estrategia: Estructurar y establecer una visión cosmocéntrica en los derechos humanos y

el programa: Promoción de principios y valores de igualdad, equidad, tolerancia, respeto a la diferencia, participación social y no discriminación en la administración de justicia.

Los Derechos Humanos reproducen visiones y esquemas conceptuales que privilegian la individualidad del ser humano descontextualizado de su entorno natural y social, así pues la visión cosmocéntrica desarrolla una propuesta innovadora en el tratamiento de los Derechos Humanos y su desarrollo normativo en los instrumentos de Derecho Internacional Público (Pactos, Convenios, Tratados, Protocolos, etcétera) el cosmos como centro y el individuo como

parte de ella, permite pensar los derechos humanos y accionarlos desde una perspectiva política profundamente liberadora y esencialmente participativa, que incide en la práctica de valores socialmente relevantes: equidad, tolerancia, participación social, no discriminación e inclusión.

Los principales proyectos de esta política y estrategias son: Asamblea Constituyente, Implementación de la Ley de Tráfico y Trata de Personas, Trabajadoras Castañeras, Trabajadoras del Hogar, Consejo Interinstitucional contra las Desapaciones Forzadas e Investigación en Teoponte.